

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1631-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 10/05/2018

Señor (es) : BEHNKE GUTIERREZ GERMAN BERNARDO

Dirección : SIMON BOLIVAR 2624 ÑUÑO A

Rut : 5.892.120-3

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002053 FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRÓNICAS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/05/2018 -- Fecha de despacho : 14/05/2018


N° Pedido 608

N° Solicitud 43 - 41049

Datos Entrega : Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono : 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
240	Apósito de Tull con Clorhexidina	740,00	177.600
			
V°B° Dirección	Son: Son: DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS .-	NETO	177.600
	Observación: OC1631 PEDIDO 608 - INSUMOS CLINICOS	DESCUENTO	
		NETO FINAL	177.600
		I.V.A	33.744
		TOTAL	211.344

Son: Son: DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS .-

Observación: OC1631 PEDIDO 608 - INSUMOS CLINICOS

FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.

La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1